

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. LOTE 5.**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 1102320  
**LOTE:** LOTE 2024 1506  
**ÓRGANO GESTOR:** 7502 - EDUCACIÓN MÁLAGA  
**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO  
**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS

El Ilmo. Sr.D. Miguel Briones Artacho, en su calidad de Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, nombrado por Decreto 366/2022, de 7 de septiembre de 2022, actuando en virtud de las facultades que le otorga el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA nº 228 de 26 de noviembre de 2019), como órgano de contratación y teniendo en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**Primero.** Con fecha 27/12/2023 se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”, expediente CONTR 2023 1102320, dividido en trece lotes:

LOTE 1		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29701209	IES JACOBO ORELLANA GARRIDO	ALAMEDA
29700989	IES DIEGO GAITÁN	ALMOGÍA
29010857	IES PINTOR JOSE Mº FDEZ	ANTEQUERA
29012052	IES LOS COLEGIALES	ANTEQUERA
29001145	IES PEDRO ESPINOSA Y MOD. HOST	ANTEQUERA
29001868	IES CAMILO JOSÉ CELA	CAMPILLOS
29701027	IES GENIL	CUEVAS S. MARCOS
29701039	IES JOSE SARAMAGO	HUMILLADERO
29701131	IES LAS VIÑAS	MOLLINA
29701143	IES SIERRA YEGUAS	SIERRA DE YEGUAS
29701167	IES DOÑA SALVADORA MUÑOZ	VVA. ALGAIIDAS
29701179	IES MANUEL ROMERO	VVA. CONCEPCIÓN
29701180	IES PINTOR JOSÉ HERNÁNDEZ	VVA. ROSARIO
29701192	IES SIERRA SAN JORGE	VVA. TRABUCO
29010869	IES JOSÉ NAVARRO Y ALBA	ARCHIDONA

LOTE 2		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29701015	IES CASABERMEJA	CASABERMEJA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA  
T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NjyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

29701337	IES ITABA	TEBA
29000311	IES VALLE DEL GENAL	ALGATOCÍN
29700618	IES SERRANÍA	ALOZAINA
29700606	IES ESCULTOR MARIN HIGUERO	ARRIATE
29011734	IES ANDRÉS PÉREZ SERRANO	CORTES DE LA FRA.
29700667	ESCUELA OFICIAL IDIOMAS	RONDA
29007962	IES MARTÍN RIVERO	RONDA
29700230	IES DR. RODRÍGUEZ DELGADO	RONDA
29700539	CEM RAMÓN CORRALES	RONDA
29007998	IES PÉREZ DE GUZMÁN	RONDA
29700035	IES PROF. GONZALO HUESA	RONDA
29700931	IES ALFAGUARA	YUNQUERA
29700849	IES LOS MONTES	COLMENAR

LOTE 3		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29701088	IES JARDÍN DE MÁLAGA	MÁLAGA
29701118	IES CARLINDA	MÁLAGA
29700795	IES CIUDAD JARDÍN	MÁLAGA
29006179	ESCUELA ARTE SAN TELMO	MÁLAGA
29009259	IES SALVADOR RUEDA	MÁLAGA
29701246	IES MANUEL ALCÁNTARA	MÁLAGA
29700527	IES JARDINES PTA. OSCURA	MÁLAGA
29701091	IES GUADALMEDINA	MÁLAGA
29005916	MOD. HOST. LA ROSALEDA	MÁLAGA
29701350	IES CHRISTINE PICASSO	MÁLAGA
29700813	CPD PEPA FLORES	MÁLAGA

LOTE 4		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29700621	IES CERRO DEL VIENTO	ARROYO MIEL
29012064	IES ARROYO DE LA MIEL	ARROYO MIEL
29701222	IES POETAS ANDALUCES	ARROYO MIEL
29009892	IES AL-BAYTAR	ARROYO MIEL
29006945	IES BENALMADENA	ARROYO-BENALMAD
29007329	IES VEGA DE MIJAS	MIJAS (LAGUNAS)
29701121	IES VILLA DE MIJAS	MIJAS
29700023	IES SIERRA DE MIJAS	MIJAS
29701121	IES TORRE ALMENARA	MIJAS
29701431	IES LA CALA DE MIJAS	MIJAS

LOTE 5		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29700655	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	FUENGIROLA
29701428	IES MERCEDES LABRADOR	FUENGIROLA
29700497	IES LOS BOLICHES	FUENGIROLA
29700643	CONSERV. PROF. DE MÚSICA	FUENGIROLA
29003041	IES FUENGIROLA N.º 1	FUENGIROLA
29701416	IES LAS SALINAS	FUENGIROLA
29700709	IES LAS LAGUNAS	MIJAS (LAGUNAS)
29019320	I.E.S. ANA CARMONA "VELETA"	MIJAS (LAGUNAS)
29700916	IES COSTA DEL SOL	TORREMOLINOS
29701349	IES PLAYAMAR	TORREMOLINOS
29008061	IES CONCHA MÉNDEZ CUESTA	TORREMOLINOS
29006568	IES MANANTIALES	TORREMOLINOS

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

29011311	IES EDUARDO JANEIRO	FUENGIROLA
----------	---------------------	------------

LOTE 6		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29701234	IES JOSE M.º TORRIJOS	MÁLAGA
29010365	IES PROF. ISIDORO SÁNCHEZ	MÁLAGA
29700281	CPM GONZALO MARTÍN TENLLADO	MÁLAGA
29700333	IES SANTA BARBARA	MÁLAGA
29700266	CONS. ELEM EDUARDO OCÓN	MÁLAGA
29700357	IES JACARANDA+MOD. HOST	MÁLAGA-CHURRIANA
29007147	IES CARLOS ÁLVAREZ	MÁLAGA-CHURRIANA
29701301	INST. PROV. EDUCACIÓN PERM.	MÁLAGA
29700278	CPM MANUEL CARRA	MÁLAGA
29011291	CSM MÁLAGA	MÁLAGA
29011539	IES HUELIN	MÁLAGA
29701106	IES CIUDAD DE MELILLA	MÁLAGA

LOTE 7		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29700953	IES MEDITERRANEO	ESTEPONA
29009909	IES MAR DE ALBORAN	ESTEPONA
29002885	IES MONTERROSO	ESTEPONA
29011761	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ESTEPONA
29009119	IES PUERTA DEL MAR	ESTEPONA
29004080	IES PROF. TOMÁS HORMIGO	ESTEPONA
29700722	IES LAS VIÑAS	MANILVA
29700771	IES GUADAIZA	S PEDRO ALCANT
29011540	IES SALDUBA	S PEDRO ALCANT
29010444	IES VEGA DE MAR	S PEDRO ALCANT
29017013	IES AZUCARERA	S PEDRO ALCANT

LOTE 8		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29000335	IES BAHÍA DE MARBELLA	MARBELLA
29700564	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARBELLA
29006830	IES GUADALPÍN	MARBELLA
29701325	IES PROFESOR PABLO DEL SANZ	MARBELLA
29700758	IES VICTORIA KENT	MARBELLA
29004158	IES NUEVA ANDALUCÍA	MARBELLA
29006854	MOD. HOST. SIERRA BLANCA	MARBELLA
29007299	IES DUNAS DE LAS CHAPAS	MARBELLA-CHAPAS
29017785	IES CILNIANA	MARBELLA
29700126	IES RIOVERDE	MARBELLA
29000692	IES FUENTE LUCENA	ALH. GRANDE
29700928	IES LOS MONTECILLOS	COÍN
29002332	IES CIUDAD DE COÍN	COÍN

LOTE 9		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29012076	IES BEN GABIROL	MÁLAGA
29700242	IES NÚMERO 1 UNIVER. LABORAL	MÁLAGA
29701258	IES RAFAEL PÉREZ ESTRADA	MÁLAGA
29701040	IES ISAAC ALBÉNIZ	MÁLAGA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

29701076	IES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	MÁLAGA
29701064	IES TORRE ATALAYA	MÁLAGA
29701052	IES SAGRADO CORAZÓN	MÁLAGA
29016264	IES TEATINOS	MÁLAGA
29700400	IES PUERTO DE LA TORRE	MÁLAGA

LOTE 10		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29000062	IES CAPELLANIA	ALH. TORRE
29700114	IES GERALD BRENAN	ALH. TORRE
29701210	IES HUERTA ALTA	ALH. TORRE
29008802	IES GALILEO	ALH. TORRE
29000694	IES LAS FLORES	ÁLORA
29011229	IES VALLE DEL SOL	ÁLORA
29701003	IES JARIFA	CÁRTAMA
29700631	IES VALLE DEL AZAHAR	CÁRTAMA
29009107	IES CARTIMA	CÁRTAMA
29701261	IES FUENTE LUNA	PIZARRA

LOTE 11		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29700011	IES CAMPANILLAS	CAMPANILLAS
29020231	CENTRO INTEGRADO	CAMPANILLAS
29700990	IES M.ª VICTORIA ATENCIA	CAMPANILLAS
29701313	IES TORRE DEL PRADO	CAMPANILLAS
29700308	ESC. SUP. ARTE DRAMÁTICO	MÁLAGA
29700060	IES EL MAYORAZGO	MÁLAGA
29700746	IES MEDITERRÁNEO	MÁLAGA
29700059	IES BEZMILIANA	RINCON VICT.
29700369	IES BEN AL JATIB	RINCON VICT.
29002733	IES PUERTA DE LA AXARQUÍA	RINCON VICT. (CALA)
29017839	IES MARGARITA SALAS	T. BENAGALBÓN

LOTE 12		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29008681	IES JUAN DE LA CIERVA	VÉLEZ-MÁLAGA
29701295	IES SALVADOR RUEDA	VÉLEZ-MÁLAGA
29700424	IES ALMENARA	VÉLEZ-MÁLAGA
29008671	IES REYES CATÓLICOS	VÉLEZ-MÁLAGA
29700679	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	VÉLEZ-MÁLAGA
29700761	IES ALTA AXARQUÍA	PERIANA
29700680	IES TRAYAMAR	ALGARROBO
29011953	IES LA MAROMA	BENAMOCARRA
29700941	IES ALMIJAR	CÓMPETA

LOTE 13		
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
29700540	CEM JOSE HIDALGO	TORRE DEL MAR
29011552	IES MARIA ZAMBRANO	TORRE DEL MAR
29700345	IES MIRAYA DEL MAR	TORRE DEL MAR
29008012	IES JOAQUÍN LOBATO	TORRE DEL MAR
29011552	MOD. HOST. CASTILLO MARQUÉS	VALLE NIZA
29009958	IES JORGE GUILLÉN	TORROX
29701155	IES ALFAGUAR	TORROX-COSTA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

29007241	IES EL CHAPARIL	NERJA
29007214	IES SIERRA ALMIJARA	NERJA

**Segundo.** Con fecha 26/01/2024 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, aprobándose el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y de tramitación ordinaria.

**Tercero.** La convocatoria de la licitación del expediente es publicada el 26/01/2024 en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Con posterioridad a la citada convocatoria de la licitación, y estando en plazo de presentación de ofertas, se pone de manifiesto la existencia de un error en el documento publicado.

Con fecha 21/02/2024 se emite Acuerdo de corrección de error del anuncio de licitación, siendo enviado al Diario Oficial de la Unión Europea el 21/02/2024 y publicado el 22/02/2024, otorgando un nuevo plazo de presentación de ofertas, computándose dicho plazo a partir del envío del nuevo anuncio, finalizando el 24/03/2024. Con fecha 23/02/2024 se publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

**Cuarto.** Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reunió la Mesa de Contratación con fecha 26/03/2024 en primera sesión, con objeto de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre electrónico nº1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en caso de proceder, la apertura del sobre electrónico nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” . A la licitación se presentan las empresas que se detallan a continuación:

EMPRESAS	LOTES
B29640166 - LIMPIEZAS GUADALMEDINA SL	1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	10 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	11 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	13 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	2 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	5 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	6 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
A28506038 - MITIE FACILITIES SERVICES SA	7 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	8 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	9 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	6 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	9 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

A28396604 - LIMPIEZAS CRESPO SA	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	13 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	5 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
A48408769 - GARBIALDI SA	9 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	10 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	11 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	13 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	2 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
B18356808 - CERCOLIM S.L.	5 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	6 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	7 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	8 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	9 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	10 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	11 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
B86551835 - PROINTAL, S.L.	13 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	2 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	5 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	10 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	11 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	13 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	2 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	5 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN SA	11 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
B26533257 - ELEROC SERVICIOS SL	1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	10 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	2 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	5 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	8 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
B21168182 - FERRONOL FACILITY SERVICE SL	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	7 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
B14936926 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	11 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	4 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	5 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	6 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	8 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
UTE BCM GESTION DE SERVICIOS SL GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS SA	9 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	10 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	11 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	12 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	13 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	2 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	3 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
	6 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
8 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	
9 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 1**, “Documentación acreditativa de los requisitos previos” . El Secretario realiza la apertura electrónica de la misma a través de SiREC.

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras **para el lote 5**, se verifica por parte de la Mesa que es correcta, acordándose por tanto, la admisión de todas ellas en este procedimiento de contratación.

A continuación, se procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 3**, “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” **respecto al lote número 5**.

Se indican a continuación las propuestas presentadas:

CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS - LOTE 5					
Licitador	Proposición econ (Máx. 60 pts)		Otros criterios (Máx. 20 pts)		
	Precio ofertado (S/IVA)	Aptdo. 2.1.	Aptdo. 2.2.	Aptdo. 2.3. (COMPROMISO)	Bolsa horas (Máx. 20 pts)
B29640166 - LIMPIEZAS GUADALMEDINA SL	16,70	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100
A28396604 - LIMPIEZAS CRESPO SA	14,95	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100
A48408769 - GARBIALDI SA	16,06	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100
B18356808 - CERCOLIM S.L.	13,50	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100
B88551835 - PROINTAL, S.L.	16,13	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100
A84808565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	14,17	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100
B26533257 - ELEROC SERVICIOS SL	16,57	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100
B14936826 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	13,94	SEMANTAL	SEMANTAL	SI	100

La Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, encontrando que las presentadas por la empresa **CERCOLIM, S.L. incurre en valores anormales o desproporcionados** en el **lote 5**. Todo ello por ser su oferta económica inferior al 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas unido a una puntuación en el resto de criterios de adjudicación, diferentes del precio, igual o superior a 25 puntos, según establece el Anexo I, apartado 8 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” , del PCAP que rige dicha contratación.

Con base a lo anterior, la Mesa acuerda conceder, conforme al artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo establecido en el punto 10.5 del PCAP que rige dicha contratación, un plazo de **diez días hábiles**, para que presente la documentación solicitada a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

**Quinto.** Con fecha 23/04/2024 se reúne en cuarta sesión la Mesa de Contratación, con objeto de comprobar la documentación aportada por la empresa **CERCOLIM, S.L.**







Con fecha 9 de abril la empresa CERCOLIM, S.L. presenta en tiempo y forma informe justificativo de la oferta correspondiente a estelotes. No obstante, ha sido solicitada por el órgano de contratación aclaración del mismo al albergar dudas en cuanto a las variables tenidas en cuenta para los cálculos, especialmente en lo relativo a la cuantificación de los costes de personal, todo ello conforme a lo determinado en el Convenio vigente del Sector de Limpiezas de Edificios y Locales de la provincia de Málaga que rige esta contratación.

Dado que el plazo de este requerimiento de aclaraciones finaliza el día 24 de abril, el órgano de contratación de esta Delegación Territorial pone en conocimiento de la Mesa que el informe técnico correspondiente no ha podido ser evacuado, por lo que se acuerda tratar este punto **en la próxima sesión de la Mesa de Contratación** en la que ya se disponga del mismo.

**Sexto.** Con fecha 07/05/2024 se reúne en quinta sesión la Mesa de Contratación, para examinar la documentación aportada por la empresa para justificar si su oferta económica es adecuada para la prestación del servicio, así como el informe solicitado a la técnico del servicio competente para valorar dicha justificación, con respecto al **lote 5**.

El informe del personal técnico determina que **CERCOLIM, S.L. no ha justificado debidamente el bajo nivel de los precios ofertados** y por tanto, no está en condiciones de prestar el servicio con las condiciones recogidas en los Pliegos que rigen esta contratación. Para llegar a esta conclusión, efectúa las consideraciones que se trasladan a continuación:

**«1. Errores en la incorporación de datos.**

*El informe justificativo presentado por la empresa incurre en una serie de errores de transcripción de datos o de cálculo:*

- La licitadora realiza los cálculos del coste de personal sobre 14,5 meses de trabajo, interpretación que este órgano no entiende y de la que no se obtiene mayor información tras la aclaración aportada por la empresa*
- Manifiesta la imposibilidad de comprobación de datos sobre los contratos de sustitución modelos 510 y 410. Para este lote, según los datos de subrogación de personal aportados por la actual adjudicataria, no hay ningún trabajador con código 410.*
- Las horas previstas por este contrato ascienden a 84.084, resultado de multiplicar las horas totales solicitadas para este lote (308 horas/día) y el total de días que comprende la contratación (273 días.).*
- De este modo, el cálculo que realiza respecto al “Gasto personal a incrementar”, en el que se indica « Faltarían 51’ 5 horas diarias que por los 173 días previstos de contrato serían = 8.909’ 5 horas de trabajo, (estas horas según convenio y sin antigüedad costaría a 10’ 40 euros con S. So-*



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

cial incluida)» no sería preciso, ya que el resultado de esa operación por 273 días ascendería a 146.218,80 euros. De este modo, efectuando los mismos cálculos que muestra la licitadora, el coste total de personal (nuevo y subrogable) con Seguridad Social incluida para la duración total del contrato serían 1.099.080,78 euros.

**2. En cuanto a los restantes costes para afrontar los gastos en material, papel higiénico, jabón, papeleras para reciclaje, así como la bolsa de horas es importante señalar que no ha contabilizado como coste estas últimas, indicando que son «a riesgo y ventura». Este órgano técnico no puede estar de acuerdo en la referida afirmación, y trae a colación lo indicado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en la Resolución 183/2012, de 6 de septiembre, en relación con las mejoras adicionales incluidas en las respectivas ofertas, ya que “(...) pasan a constituir obligaciones contractuales exigibles y de obligado cumplimiento por el adjudicatario, por lo que la justificación de la viabilidad económica de la oferta presentada debe extenderse también a éstas, que necesaria y adecuadamente habrán de ejecutarse “.**

A pesar de ello, y una vez calculado el impacto sobre el precio que tendría la incorporación de la bolsa de horas, entiende este órgano que podría ser aceptable si existiese un beneficio industrial por parte de la empresa que lo asumiera. En este sentido, se puede traer a colación lo indicado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en Resolución 22/2023 « En cuanto al beneficio industrial, ha de indicarse que es una partida que depende exclusivamente de la voluntad de la entidad licitadora, por lo que dicho beneficio podría asumir en parte o en su totalidad el déficit que se genere en otras partidas de costes de la prestación.»

#### **CUARTA. Conclusión.**

Procede este órgano a trasladar los mismos cálculos que efectúa la licitadora en el informe inicial, únicamente modificando el dato de 173 días por los 273 días que son objeto de esta contratación y las 84.088 horas por las 84.084 horas exigidas por los pliegos. Es decir, rectificando los errores de los que parece adolecer el informe de la licitadora, teniendo en consideración que no ha sido efectuada ninguna aclaración más de estos datos.

Costes Salariales y Sociales	1.099.080,78 euros	
Coste material productos y utensilios. Gastos de infraestructura	36.400 euros	
Papel y Jabón mejora	18.200 euros	
Mejora contenedores pilas etc	1.300 euros	
D+D+D	2.600 euros	
Gastos bancarios Aval, Oficina etc	2.000 euros	

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Total coste contrato	1.159.580,78 euros	Para realizar 84.084 horas exigidas en el Pliego
	$1.159.580,78 / 84.084 = 13,79$ euros/hora.	

Con esta ligera modificación en los cálculos, **el precio/hora ya supera los 13,50 euros** que la empresa ofertó, y todo esto sin entrar a considerar otras variables que parece no incluir la licitadora (previsión de coste de vacaciones y absentismo del personal) y sin incluir una que si la propia licitadora añade, el beneficio industrial, que ajusta en 0,35 euros/hora. Por tanto, y si siguiera considerándose el mismo beneficio industrial, su oferta ascendería a 14,14 euros/hora, que no se corresponde con la oferta presentada por la empresa. »

A la vista de los informes, analizados y asumidos por la Mesa, se acuerda:

- **Excluir a CERCOLIM, S.L.**, respecto al **lote 5**, al existir dudas razonables de que pueda afrontar la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones recogidas en los pliegos que rigen esta contratación con el nivel de los precios ofertados.

A continuación, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas para cada uno de los lotes atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP que rige esta contratación.

De acuerdo con el orden de prelación de ofertas, la siguiente clasificada sería la licitadora **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.**

Dado que el contenido del sobre electrónico nº1 es común para todos los lotes y que ya con el estudio efectuado por esta Mesa para la adjudicación del lote 8 se ha determinado que **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.** no dispone de la habilitación profesional requerida para contratar, por motivos de economía procedimental y en base a lo determinado en el punto primero de este acta, se acuerda su exclusión para el lote número 5.

PUNTUACIÓN LOTE 5						TOTAL PUNTOS
Licitador	Proposición econ (Máx. 60 pts)	Otros criterios (Máx. 30 pts)			Bolsa horas (Máx. 10 pts)	
		Aptdo. 2.1. (Máx 15)	Aptdo. 2.2. (Máx 10)	Aptdo. 2.3. (Máx 5)		
A84809665 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	60,00	15,00	10,00	5,00	Aptdo. 3. 10,00	100,00
A28396604 - LIMPIEZAS CRESPO SA	46,07	15,00	10,00	5,00	10,00	86,07
A48408769 - GARBIALDI SA	26,25	15,00	10,00	5,00	10,00	66,25
B86551835 - PROINTAL, S.L.	25,00	15,00	10,00	5,00	10,00	65,00
B26533257 - ELEROC SERVICIOS SL	17,14	15,00	10,00	5,00	10,00	57,14
B29640166 - LIMPIEZAS GUADALMEDINA SL	14,82	15,00	10,00	5,00	10,00	54,82

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Continuando con el orden de prelación de ofertas, **la Mesa propone al órgano de contratación como empresa adjudicataria del Lote 5 a AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** A estos efectos, se concederá un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que sea recibido el requerimiento para que presente la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

**Séptimo.** Con fecha 25/06/2024 se reúne en Séptima sesión la Mesa de Contratación, con objeto de comprobar la documentación previa a la adjudicación requerida a **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

Tras el examen de la documentación, y habiendo quedado constatado que dicha documentación ha sido presentada en tiempo y forma correctamente y, por tanto, la licitadora cumple con todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio en cuestión conforme a lo determinado en los Pliegos y normativa de aplicación, la Mesa acuerda:

**Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 5** del contrato denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**”, expediente CONTR 2023 1102320, a la empresa **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Han sido de aplicación para la presente Resolución las siguientes normas: la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se opongan a la citada Ley, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y demás normas de general y pertinente aplicación.

**Segundo.** Los artículos 150, 151, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referidos a la clasificación de las ofertas, adjudicación del contrato, notificación de la adjudicación, y a la tramitación y adjudicación de este tipo de contratos por procedimiento abierto. Así como el artículo 153.3 del mismo texto legal referido a la formalización de este tipo de contratos, del que hace acopio el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, apartado

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

10.9, que concretamente determina « Cuando el contrato sea susceptible de recurso especial en materia de contratación, el órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato. Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, plazo que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia».

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho, y en uso de las atribuciones conferidas

### RESUELVE

**Primero. Adjudicar el lote 5 del contrato denominado SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**, a la empresa **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, para el periodo de vigencia del 1 de octubre de 2024 a 31 de octubre de 2025, si en dicha fecha se encuentra formalizado el contrato.

Los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, se concretan en los aspectos siguientes:

- El importe de adjudicación del presente contrato es de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (925.244,32 €) IVA. excluido, cantidad a la que corresponde un IVA. de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (194.301,31€). El importe total asciende a UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.119.545,63€) IVA. incluido.

#### LOTE 5

ANUALIDAD	TOTAL DÍAS	TOTAL HORAS	PRECIO/HORA (IVA.excl.)	IMPORTE ADJ. (IVA. Excl.)	IVA	TOTAL (IVA. Inc.)
2024	43	13.244		187.667,48 €	39.410,17€	227.077,65€
2025 (Incluye diciembre 2024)	169	52.052	14,17 €	737.576,84 €	154.891,14€	892.467,98€
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>65.296</b>		<b>925.244,32 €</b>	<b>194.301,31€</b>	<b>1.119.545,63€</b>

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHhy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La empresa adjudicataria **AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** se compromete a adscribir todos los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato y a la ejecución de las **mejoras** presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, sin coste adicional para la Administración, para este **lote número 5**, y en concreto:

- El suministro semanal de **dos rollos de papel higiénico por cada váter** para cada uno de los centros educativos comprendidos en el objeto de este lote del contrato.
  - El suministro y reposición semanal de **gel de manos** en todos los cuartos de baño/aseos de cada uno de los centros educativos comprendidos en el objeto de este lote del contrato.
  - La colocación de **recipientes de pilas, bolígrafos, cartuchos de tinta, tóner** en cada uno de los Centros Educativos comprendidos en el objeto de este lote del contrato, así como su recogida y envío para reciclaje por una empresa autorizada para ello.
- La empresa **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.** se compromete a poner a disposición de la Administración contratante, durante el periodo del contrato y sin coste adicional, una bolsa de **100 horas** para la realización de servicios de limpieza de carácter extraordinario, a demanda del Director del Centro, en cada uno de los Centros Educativos comprendidos en el objeto de este lote del contrato.

**Segundo.** Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución a los candidatos y licitadores, según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.** Advertir a los interesados que la presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.: Miguel Briones Artacho

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.  
29071 MÁLAGA; T: 951038000  
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



MIGUEL BRIONES ARTACHO		15/07/2024 14:49:00	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwc8t3ZKHHy11W11V4zFvp00sGH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	